

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ Levías, nº 17 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado, CCUL 077-2024; CONTR 2024 589683: suministro e instalación de toldo en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, con presupuesto de licitación de 27.931,18 € (IVA incluido), con el siguiente

### Orden del día:

Único. Análisis de la documentación requerida a los licitadores y, en su caso, declaración sobre admisión de licitadores y clasificación de las ofertas.

### Asistentes:

Presidencia: JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

ROCÍO MARCOS ORTÍZ, Interventora Delegada de la Consejería de Cultura y Deporte.

MANUEL PULIDO GONZÁLEZ, Titulado Superior en representación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Secretaría:

CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2024, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 19 de septiembre de 2024, anuncio número 2024-0001520009

A continuación, se procede a evaluar la documentación presentada por Eugenio Macías Crespillo, a quien se le requirió la presentación de los Anexos II, III y IV del PCAP, así como solicitud de inscripción en alguno de los registros de licitadores, estatal o autonómico.

Si bien presenta los anexos conforme al requerimiento realizado, la solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía presentada es de fecha 20 de septiembre de 2024, posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que concluyó el 27 de agosto de 2024.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN    | 02/10/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm88BWXGWLWNHJTVUHRFU2KC5RA | PÁG. 1/3   |                                                                                       |

Por tanto, la Mesa acuerda excluirlo del procedimiento, por incumplir la obligación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el correspondiente de la Comunidad Autónoma, establecida en el artículo 159.4.a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

A continuación, se evalúa la documentación presentada por Francisco Javier Vidal Rodríguez, a quien se requirió para subsanar el apartado decimoprimer del Anexo II, relativo a los datos de la persona de contacto, y se le solicitó aclaración sobre la incongruencia existente entre el importe de la parte del contrato que se pretende subcontratar y el importe de la oferta económica, por ser ésta inferior a la primera.

En cuanto a la subsanación del Anexo II, se ha presentado correctamente, conforme a lo requerido.

En lo que se refiere a los importes de la subcontratación y de la oferta económica, el licitante manifiesta que el importe a subcontratar indicado en el Anexo II (26.064,04 €) obedece a un error a la hora de teclear la cantidad, intercambiando el número 2 por el 1 y que, por tanto, la cantidad a subcontratar correcta es de 16.064,04 €.

Francisco Javier Vidal Rodríguez también presenta “...en aras de justificar debidamente la aclaración aportada, así como la oferta...”, presupuesto desglosado, en el que se observa que la totalidad del objeto del contrato, es decir, el suministro y los trabajos de desmontaje e instalación de los toldos, se corresponde con el importe que pretende subcontratar con la empresa Tolsepro y la cantidad restante se refiere a los costes laborales de Francisco Javier Vidal Rodríguez, en concepto de dirección y supervisión de los trabajos de montaje e instalación.

El artículo 215.1 de la LCSP establece que “El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación...” y, en este caso, se va a subcontratar toda la prestación objeto del contrato, esto es, suministro e instalación de toldo en el Museo de Bellas Artes de Sevilla que, por otro lado, no contempla la dirección y supervisión de los trabajos. En consecuencia, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a Francisco Javier Vidal Rodríguez, por no ajustarse a lo establecido en el precepto citado, así como a la cláusula 16 del PCAP.

En vista de lo anterior, la Mesa acuerda proponer como mejor oferta la presentada por Tono Servicios Integrales, S.L. y requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.4 del PCAP.

| PERSONA LICITADORA              | OFERTA (IVA excluido) | IVA (21%) | TOTAL     |
|---------------------------------|-----------------------|-----------|-----------|
| TONO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | 22.050,00             | 4.630,50  | 26.680,50 |

No teniendo más asuntos que tratar, a las 10:45 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN    | 02/10/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm88BWXGWLWNHJTVUHRFU2KC5RA | PÁG. 2/3   |                                                                                       |

como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA,

VºBº

EL PRESIDENTE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN    | 02/10/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm88BWXGWLWNHJTVUHRFU2KC5RA | PÁG. 3/3   |                                                                                       |